

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2648-2024

Con fecha 28-10-2024 12:13:59 hrs, el titular PISCICULTURA NILAHUE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PISCICULTURA NILAHUE
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-113-2020
Resolución aprueba PdC: 3 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 20-12-2023
Fecha generación PdC electrónico: 29-12-2023
Frecuencia Reporte: Anual
Plazo Reporte: 20-09-2024
Fiscal instructor: JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2648-2024
Fecha de envío reporte: 28-10-2024 12:13:33 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	28-10-2024	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 08-01-2024 , y la fecha real de término es: 15-01-2024.
	Acción 2	28-10-2024	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-09-2024 , y la fecha real de término es: 28-10-2024.
	Acción 3	28-10-2024	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-09-2024 , y la fecha real de término es: 09-10-2024.
Hecho 2	Acción 4	28-10-2024	Reportada	
	Acción 5	28-10-2024	Reportada	
	Acción 6	28-10-2024	Reportada	
Hecho 3	Acción 7	28-10-2024	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-08-2024 , y la fecha real de término es: 17-09-2024.



Acción 8	28-10-2024	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2024 , y la fecha real de término es: 20-09-2024.
Acción 9	28-10-2024	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

NO REPORTAR TODOS LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó los siguientes parámetros de su Programa de Monitoreo (Res. Ex. SISS N° 4703, de fecha 30 de diciembre de 2009) durante los periodos que a continuación se indican y que se detallan en la Tabla N° 3 de la presente Resolución:

- Temperatura: en los meses de junio y julio del año 2019.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N° 166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	21-12-2023
Fecha Término:	08-01-2024
Medios de Verificación:	No aplica.



Comentarios:	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del medio ambiente.
--------------	--

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se cargó en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 08-01-2024, y la fecha real de término es: 15-01-2024.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2647-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se carga en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado.
Fecha Inicio Efectivo:	15-01-2024
Fecha Término Efectivo:	15-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Certificado de carga en el SPDC.
Medios de Verificación:	- CVPDC-1842.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA”, transversal a todos los hechos infraccionales.
Fecha Inicio:	21-12-2023
Fecha Término:	20-09-2024
Medios de Verificación:	No aplica.
Comentarios:	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, a entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se cargó en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos



los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC.

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-09-2024, y la fecha real de término es: 28-10-2024.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2647-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se carga en SPDC el reporte final.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	28-10-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se obtendrá el certificado una vez cargado el informe final.
Medios de Verificación:	- NILAHUE SMA Informe Final PdC (Oct 23).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar todos los parámetros del Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento Indicador de cumplimiento: Reporte mensual de todos los parámetros de la RPM
Fecha Inicio:	21-12-2023
Fecha Término:	20-09-2024



Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Sin comentarios.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se reportaron todos los parámetros del Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: **20-09-2024**, y la fecha real de término es: **09-10-2024**.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2647-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reportaron todos los parámetros del Programa de Monitoreo durante la vigencia del PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	04-12-2023
Fecha Término Efectivo:	09-10-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificados de autocontrol del Sistema de Fiscalización de Norma Emisión Residuos Industriales Líquidos, desde diciembre de 2023 a Agosto de 2024. 2. Informes de Monitoreo de Laboratorio ADL Diagnostic, del año 2023 y de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2024. 3. 46 facturas de la empresa ADL Diagnostic, desde el mes de enero de 2023 a julio de 2024, por concepto de Informe de Monitoreo. <p>Se pueden descargar desde el siguiente vínculo:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1o5eSSoR8PSv8PdBhqRyt1h4Yj3PBfq3Y?usp=drive_link</p>
Medios de Verificación:	- Medios de verificación. Acción 3.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.
- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición



5.2. Hecho 2

NO REPORTAR LA FRECUENCIA DE MONITOREO EXIGIDA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo (Res. Ex. SISS N° 4703, de fecha 30 de diciembre de 2009) para los siguientes parámetros durante los períodos que a continuación se indican, y que se detallan en la Tabla N° 4 del Anexo de la presente Resolución:

a) Caudal: en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre, diciembre de 2018; en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2019; en los meses de enero, febrero, marzo de 2020.

b) pH: en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre, diciembre de 2018/ en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2019/ en los meses de enero, febrero, marzo de 2020.

c) Temperatura: en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre, diciembre de 2018; en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2019; en los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2020

5.2.1. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, según la frecuencia establecida en éste. Indicador de Cumplimiento: Reporte mensual según frecuencia de RPM
Fecha Inicio:	21-12-2023
Fecha Término:	20-09-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Se velará por que toda la información que debe ser reportada, sea efectivamente subida a las plataformas dispuestas por la autoridad.



5.2.1.1. Conclusiones Finales

Se reportó el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, según la frecuencia establecida en éste.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2647-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reportó el programa de monitoreo durante la vigencia del PDC según la frecuencia establecida en éste.
Fecha Inicio Efectivo:	04-12-2023
Fecha Término Efectivo:	17-09-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Certificados de autocontrol del Sistema de Fiscalización de Norma Emisión Residuos Industriales Líquidos, desde diciembre de 2023 a Agosto de 2024. Se pueden descargar desde el siguiente vínculo: https://drive.google.com/drive/folders/1zsV02KRRMNY1r03PLFiDI4NMCKTvmus?usp=drive_link
Medios de Verificación:	- Medios de verificación. Acción 4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.



- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 047-01.
- Razón Social: Aquagestión S.A..
- Nombre Sucursal: Aquagestión S.A..
- Comuna: Aquagestión S.A..
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

5.2.2. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
-------------------	---



Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> Calendarización de los monitoreos y reportes Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. Listado de parámetros comprometidos. Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro(puntual o compuesta). Máximos permitidos para cada parámetro. Máximo permitido de caudal. Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de RILes. Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	20-12-2023
Fecha Término:	15-01-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	<p>Profesional responsable de la empresa preparará Protocolo con los alcances definidos para este tipo de acción.</p> <p>Esta acción está asociada a los hechos infraccionales N°1, N°2 y N°3.</p>

5.2.2.1. Conclusiones Finales

Se elaboró y ejecutó un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, se realiza capacitación correspondiente de éste protocolo.

5.2.2.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	28-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2647-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elaboró y ejecutó un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que contiene a)Calendarización de los monitoreos y reportes; b)Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo; c)Listado de parámetros comprometidos; d)Frecuencia de monitoreo de cada parámetro; e)Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta); f)Máximos permitidos para cada parámetro; g)Máximo permitido de caudal; h)Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos; i)Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; j)Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo
Fecha Inicio Efectivo:	05-01-2024
Fecha Término Efectivo:	05-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña documento denominado “PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO – PISCICULTURA NILAHUE”, versión 1, código P-12_MD, de Enero de 2024.
Medios de Verificación:	- P-12-MD Protocolo Programa Monitoreo y Mantenimiento Enero 2024.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	6
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	20-12-2023
Fecha Término:	29-01-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Profesional de la empresa capacitará al personal responsable y asociado al sistema de tratamiento de RILes y reportes sobre el protocolo del punto anterior.

5.2.3.1. Conclusiones Finales

Se capacitó al personal encargado del manejo del sistema de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2647-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se capacitó al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	22-01-2024
Fecha Término Efectivo:	22-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	- Presentación de capacitación en formato pdf. - Registro de asistencia de capacitación. - Registro fotográfico de charla de capacitación.



Medios de Verificación:	- Capacitación ADL Grupo Manantiales 22.01.2024.pdf - Registro Capacitación Nilahue.pdf - Registro Charla ADL PDC Nilahue 22.01.2024.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.3. Hecho 3

SUPERAR EL LIMITE MÁXIMO PERMITIDO DE VOLUMEN DE DESCARGA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial excedió el límite de volumen de descarga exigido en su Programa de Monitoreo (Res. Ex. SISS N° 4703, de fecha 30 de diciembre de 2009) en los períodos que a continuación se indican y que se detallan en la Tabla N° 5 del Anexo de la presente Resolución:

- a) 2018: enero, febrero, marzo, octubre, noviembre, diciembre.
- b) 2019: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
- c) 2020: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre.

5.3.1. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	No superar el límite máximo permitido en el Programa de Monitoreo correspondiente. Indicador de Cumplimiento: Ausencia de superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención
Fecha Inicio:	21-02-2024
Fecha Término:	21-08-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Se asume el cumplimiento del Programa de Monitoreo vigente coherente con la RCA que autorizó el proyecto.

5.3.1.1. Conclusiones Finales

Ausencia de superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención.

ATENCIÓN: La acción 7 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-



08-2024, y la fecha real de término es: 17-09-2024.

5.3.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2647-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	No se superó el límite máximo permitido en el Programa de Monitoreo correspondiente, como dan cuenta los medios de verificación.
Fecha Inicio Efectivo:	04-12-2023
Fecha Término Efectivo:	17-09-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Certificados de autocontrol del Sistema de Fiscalización de Norma Emisión Residuos Industriales Líquidos, desde diciembre de 2023 a Agosto de 2024.
Medios de Verificación:	- Medios de verificación. Acción 7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.
- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



- Código: 047-01.
- Razón Social: Aquagestión S.A..
- Nombre Sucursal: Aquagestión S.A..
- Comuna: Aquagestión S.A..
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

5.3.2. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de RILes del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido
Fecha Inicio:	21-12-2023
Fecha Término:	21-02-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de RILes del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. - Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).



Comentarios:	La limpieza del sistema tratamiento de RILes, se efectúa mediante la contratación de empresa externa del rubro.
--------------	---

5.3.2.1. Conclusiones Finales

Se realiza una mantención de las instalaciones del Sistema de RILes del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido

ATENCIÓN: La acción 8 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2024, y la fecha real de término es: 20-09-2024.

5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2647-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó la mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido, asociada al hecho infraccional N°3.
Fecha Inicio Efectivo:	31-07-2023
Fecha Término Efectivo:	20-09-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.Factura electrónica 13876, de 30.06.24: retiro de lodos, disposición de lodos, instalación de contenedor de lodos.</p> <p>2.Factura electrónica 1002921, de 31.07.23: materiales de construcción de cámara de toma de muestras de agua.</p> <p>3.Factura electrónica 12531, de 11.09.23: retiro de lodos, instalación de contenedores y disposición final de lodos.</p> <p>4.Factura electrónica 12530, de 11.09.23: retiro y transporte de lodos, disposición de lodos.</p> <p>5.Factura electrónica 12526, de 08.09.23: retiro de lodos y disposición final.</p> <p>6.Factura electrónica 12518, de 31.08.23: retiro de lodos, instalación de contenedores y disposición final.</p> <p>7.Factura electrónica 176, de 06.11.23: servicios de excavadora para despeje de bocatoma.</p> <p>8.Factura electrónica 171, de 29.09.23: servicios de excavadora para despeje de bocatoma.</p> <p>9.Factura electrónica 63, de 04.04.2: Prospección de agua Piscicultura Nilahue.</p> <p>10.Factura electrónica 45, de 16.03.23: Prospección de agua Piscicultura Nilahue.</p> <p>11.Factura 38, de 08.08.23: construcción de losa y cámara de fondeo laguna decantadora.</p> <p>12.Cotización 24050023, de 22.05.24: instalación de contenedores, retiro y transporte de lodos, disposición de lodos.</p> <p>13.Certificado N° 1263, de TRESOL, por retiro y transporte de 180m3.</p> <p>14.Orden de servicio N° 4300022752, de 18.06.24, para limpieza de decantador.</p> <p>15.Orden de servicio N° 4300023408, de 25.07.24, para limpieza de decantador, arriendo maquinaria.</p> <p>16.Carpeta con set de fotografías fechadas y georreferenciadas que dan cuenta de trabajos de: retiro de lodos desde estanque de decantación, trabajos de mejora en bocatoma (cámara de toma de muestra, pasamanos).</p>
Medios de Verificación:	- Medios de verificación. Acción 8.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.3.3. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Obtención de una nueva RPM que ajuste el caudal a lo establecido en la RCA N°085/2001.
Fecha Inicio:	04-02-2021
Fecha Término:	22-11-2021
Medios de Verificación:	-Res. SISS RPM N° 2495 Nilahue, 22 noviembre 2021.- -Facturas o boletas asociadas al servicio de modificación de RM en el caso que se hubiese contratado asesoría externa
Comentarios:	Acción ejecutada

5.3.3.1. Conclusiones Finales

Se obtiene una nueva RPM por parte de la SMA.

5.3.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2647-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se obtuvo una nueva RPM que ajustó el VDD (volumen de descarga diaria) a lo establecido en la RCA N° 085/2001
Fecha Inicio Efectivo:	22-11-2021
Fecha Término Efectivo:	22-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Resolución Exenta N° 2495, de 22 de noviembre de 2021, que establece un Programa de Monitoreo de la Calidad del efluente generado por Piscicultura Nilahue SpA, respecto a Piscicultura Nilahue, ubicada en sector Los Venados, comuna de Lago Ranco, provincia del Ranco, región de Los Ríos.
Medios de Verificación:	- Res. SISS N° 2495 Nilahue, 22 noviembre 2021- Programa Monitoreo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar? No



Fecha: 28-10-2024 12:13



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

